

PUBLICACIÓN CON FINES DE COMUNICACION



ID DOCUMENTO 5972413 – ID 168030

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, INFORMA:

Que el 12 de septiembre de 2023, se profirió la Resolución **RN 02910**, *Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, con relación al siguiente predio:*

Matricula Inmobiliaria	410-19292
Área registral	1 has
Número Predial	817360002000000020133000000000
Área Catastral	1 has
Área Georreferenciada ⁴³ * Hectáreas, +mts ²	5246599

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor **JAVIER MORA SUAREZ (Q.E.P.D)**, se procede a efectuar la COMUNICACION a través de la página Web de la entidad el 19 de septiembre de 2024, téngase por comunicado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO